



Ayuntamiento de Mijas

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA TRIBUNAL DE PARA LA SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO/A INTERINO/A PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE CARÁCTER TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A AUXILIAR EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES EN EL AREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Primero.- Mediante Resolución de fecha 23 de marzo de 2022, se aprueban las bases generales de la convocatoria para el nombramiento como funcionario/a interino/a para ejecución de programa de carácter temporal de este Excmo. Ayuntamiento de Mijas.

Segundo.- Según las bases, para la valoración se constituirá un Tribunal cuya composición se publicará en la página web y tablón de edictos de la Corporación.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las bases que regula la convocatoria, con arreglo a los fundamentos indicados y en el ejercicio de las competencias que los artículos 124 y 127 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y Acuerdos de Delegación de competencias de Alcaldía y Junta de Gobierno Local de 15 de julio de 2019:

RESUELVO

Primero.- Designar a los siguientes empleados municipales como miembros del Tribunal de Valoración que ha de proceder al desarrollo y baremación de la citada convocatoria:

- Presidencia: D. Juan de Dios Dueñas Navarro.
- Vocales: D. Julio Lozano Fernández.
D. Francisco Alarcón Moreno.
- Secretaria: D.ª Susana Gómez Madueño.

Segundo.- Notificar a los miembros del Tribunal de Valoración, con indicación del deber de abstención en caso de concurrencia de algunas de las causas recogidas en el artº 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en la página Web y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Mijas.

LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS,

Firmado
electrónicamente
por LAURA MORENO
MARIN AYUNTAMIENTO
DE MIJAS 27/05/2022
10:59:34